

de 28 de diciembre de 1967, ha acordado conceder el reingreso que solicita, en las condiciones que en este último artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de justicia.

23004 *ORDEN de 29 de agosto de 1978 por la que se declara jubilado forzoso por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Vicente Valcarce Garcia, fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Vicente Valcarce Garcia, Fiscal de Distrito en situación de supernumerario, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 10 de septiembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

23005 *ORDEN de 29 de agosto de 1978 por la que se declara jubilado forzoso por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Tomás López Lamparero, fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Tomás López Lamparero, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 18 de septiembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

23006 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado a don Esteban Sosa Molina, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde, por cumplimiento de la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Esteban Sosa Molina, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase número 2, de Telde, por cumplir la edad reglamentaria el 2 de septiembre de 1978.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—El Director general, P. A., el Secretario general Técnico, Rafael González-Gallarza Morales.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

23007 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Notario de Barcelona don Salvador Martínez Díaz.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 de vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Salvador Martínez Díaz, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2; apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que

por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

23008 *REAL DECRETO 2109/1978, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese como segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo del General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias.*

Por haber sido nombrado Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, por Real Decreto número dos mil cuarenta y uno/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto, el General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias,

Vengo en disponer el cese como segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo del General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

23009 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E., muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Federico García Rojas. Fecha de baja: 8 de marzo de 1943. Fecha de retiro: 18 de julio de 1955.

Policía don Antonio Balaguer Balaguer. Fecha de baja: 4 de marzo de 1949. Fecha de retiro: 11 de septiembre de 1962.

Policía don Pedro Déniz González. Fecha de baja: 18 de agosto de 1949. Fecha de retiro: 8 de noviembre de 1962.

Policía don Juan Angel López Martínez. Fecha de baja: 6 de febrero de 1961. Fecha de retiro: 28 de julio de 1978.

23010 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Antonio de la Hera Núñez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 3.º y 17 de la Ley 112/1966, y Decreto 1599/1972, respectivamente, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Antonio de la Hera Núñez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efec-

tuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

23011 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Emigdio Arias Iturbe. Fecha de retiro: 18 de octubre de 1978.

Capitán don Jesús Izquierdo García. Fecha de retiro: 25 de octubre de 1978.

Subteniente don Restituto Salgado Lorenzo. Fecha de retiro: 3 de octubre de 1978.

Subteniente don Antonio Alvarez Gallego. Fecha de retiro: 24 de octubre de 1978.

Sargento primero don Emilio Rey Delgado. Fecha de retiro: 8 de octubre de 1978.

Sargento primero don José Carrasco Duarte. Fecha de retiro: 11 de octubre de 1978.

Sargento primero don Francisco Blanes Ruiz. Fecha de retiro: 23 de octubre de 1978.

Policía primera don Juan Femenías Carbonell. Fecha de retiro: 1 de septiembre de 1978.

Policía primera don Francisco Izquierdo Gutiérrez. Fecha de retiro: 6 de septiembre de 1978.

Policía primera don Lisardo Iglesias Quevedo. Fecha de retiro: 9 de octubre de 1978.

Policía primera don Francisco Rojo del Pozo. Fecha de retiro: 10 de octubre de 1978.

Policía primera don José Sánchez González. Fecha de retiro: 10 de octubre de 1978.

Policía primera don Cecilio Gutiérrez Santos. Fecha de retiro: 23 de octubre de 1978.

Policía primera don Florentino Muñoz Ramiro. Fecha de retiro: 23 de octubre de 1978.

Policía primera don Eloy Serván Duque. Fecha de retiro: 30 de octubre de 1978.

Policía don Urbano García Delgado. Fecha de retiro: 31 de octubre de 1978.

23012 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Monreal Serrate.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 2 de enero de 1966,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Monreal Serrate, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reintegro al servicio activo, en 22 de marzo de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

23013

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Serafín José Gazulla Gimeno.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria en 27 de abril de 1968,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Serafín José Gazulla Gimeno, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 8 de julio de 1937, como incurso en el artículo 384 del Reglamento provisional de la Policía Gubernativa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

23014

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gabriel Cerdá Mayol.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 11 de noviembre de 1962,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gabriel Cerdá Mayol, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 15 de agosto de 1954.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

23015

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Diego Rodríguez Conejero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 7 de agosto de 1978, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Diego Rodríguez Conejero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

23016

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Emilio Uría Vázquez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Emilio Uría Vázquez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.